

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

16847 REAL DECRETO 984/2006, de 1 de septiembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Ángel Barrallo Sánchez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 25 de abril del año 2006,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Ángel Barrallo Sánchez, Magistrado, Titular del Juzgado de Primera Instancia número 10 de A Coruña, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años, el día 27 de septiembre de 2006, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 1 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

16848 CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 998/2006, de 8 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Senén Florensa Palau como Embajador en Misión Especial para la Cooperación Deportiva Internacional publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de 9 de septiembre de 2006, se realiza la oportuna rectificación:

Advertido error en el texto del Real Decreto 998/2006, de 8 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Senén Florensa Palau como Embajador en Misión Especial para la Cooperación Deportiva Internacional publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de 9 de septiembre de 2006, se realiza la oportuna rectificación:

En la página 32076, sumario, donde dice: «Senén Florensa Palau Serra», debe decir: «Senén Florensa Palau».

MINISTERIO DE JUSTICIA

16849 ORDEN JUS/2930/2006, de 29 de agosto, por la que se resuelve concurso de traslado para la cobertura de plazas en el Ministerio Fiscal.

Por Orden JUS/2098/2006, de 26 de junio (Boletín Oficial del Estado de 1 de julio de 2006), se convocó concurso de traslado para la cobertura de plazas vacantes en el Ministerio Fiscal. Concluido el plazo para la presentación de instancias por los interesados y cumplimentados los trámites preceptivos para la resolución del concurso, dispongo:

Primero.—Asignar los destinos que se indican a los Abogados Fiscales que a continuación se relacionan:

D.^a Raquel Miguel Morante, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

D. David José León Fernández, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Marbella de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

D.^a Isabel María Contreras Bravo, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Marbella de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

D.^a Cristina María Ferrer Sierra, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

D.^a Carolina Barrio Peña, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

D.^a Montserrat Poderoso Martínez, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Badalona de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D.^a María Consuelo Romero Soler, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de L'Hospitalet de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D.^a Sonia Canal Pascual, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de L'Hospitalet de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D.^a María Gloria López Catalá, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Terrassa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D.^a María Pilar López Fondón, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Terrassa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D. Roberto Valverde Megías, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Terrassa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D.^a María Eulalia Vázquez Moraga, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de El Prat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D. José Miguel Ruiz de Molina Sánchez, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Blanes de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona.

D.^a María Isabel Collado Céspedes, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Getafe de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D.^a Raquel Fernández Alonso, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Getafe de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D.^a Belén Dorremochea Fernández, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Móstoles de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D.^a Manuel Soriano Pascual, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Gandía de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

D.^a Raquel Ibáñez Sanz, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Gandía de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

D.^a Manuel Ismael Teruel García, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Castellón.

D.^a Manuel Luis Arjona Rodríguez, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

D.^a Montserrat Palma Carazo, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Córdoba.

D.^a Esperanza Pérez Cabot, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Huelva.

D.^a Ignacio Miguel García-Maroto González, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Adscripción Permanente de Dos Hermanas de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla.

D.^a María Dolores Rodríguez Tuñas, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Adscripción Permanente de Dos Hermanas de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla.

D.^a Marcial Pérez Barroso, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Adscripción Permanente de Dos Hermanas de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla.

D.^a María Pilar Cuervo Estrada, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

D.^a Mónica Vidal Radigales, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Adscripción Permanente de Calatayud de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

D.^a Montserrat Benito Fernández, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

D.^a Belén Rico Gómez, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Adscripción Permanente de Avilés de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

D.^a María Arias Suárez, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Adscripción Permanente de Avilés de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

D.^a Inmaculada Rodríguez Montequin, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Adscripción Permanente de Gijón de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

D.^a Isabel Gurriarán Florido, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

D.^a Rosa Gema Romero del Hombrebueno Lara, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ciudad Real.

D.^a Inmaculada López Maldonado, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guadalajara.

D.^a María Santos León, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de León.

D.^a Laura Campillo Roldán, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de León.

D.^a María Carmen Gonzalo Minguez, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D.^a María Begoña Ramos Ares, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

D.^a Antonio Zárate Conde, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D.^a Amelia Díaz-Ambrona Medrano, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D.^a Guillermo de Ávila Escartín, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D.^a María Paz Ramírez Blanco, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D.^a María Cristina Zurdo Garay-Gordovil, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D.^a Sonia María Pampliega de Juan, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Adscripción Permanente de Alcalá de Henares de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D.^a Oihana Azcue Labayen, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Adscripción Permanente de Getafe de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D.^a Concepción López-Yuste Padial, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Adscripción Permanente de Getafe de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D.^a María Carmen Martín Fusellas, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Adscripción Permanente de Getafe de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D.^a Vicente Martí Cruchaga, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

D.^a Elena María Martínez Teruel, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

D.^a Vicente Manuel Torres Cervera, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

D.^a Alvaro Terol Garulet, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

D.^a Ana Belén Sáez Illera, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

D.^a Elena María Méndez Carril, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

D.^a Ángela Lara González, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante.

D.^a Estefanía Pastor Delas, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Adscripción Permanente de Denia de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante.

D.^a Cecilia Solana Álvarez, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Adscripción Permanente de Elx de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante.

D.^a María Mercedes Díaz Esteban, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Castellón.

Segundo.—Efectuar el siguiente nombramiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

D.^a Helena María Prieto González, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Tercero.—Adjudicar a los Abogados Fiscales que se relacionan por aplicación de lo establecido en la Regla 4.^a de la disposición transitoria primera del Real Decreto 391/1989, de 21 de abril, las plazas que se indican:

D.^a Francisco Ángel Marín de la Rosa, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Baza de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

D.^a Juan Carlos Rodríguez Utrera, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Algeciras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

D.^a Cristina Olazarán Vicente, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Algeciras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

D.^a Fernando Germán Benítez Pérez-Fajardo, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Algeciras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

D.^a María Aurora Andrés Fernández, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Algeciras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

D.^a Rocío Morejón Fenoy, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Melilla de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

D.^a María Victoria Arenere Mendoza, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Maó de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears.

D.^a Laura Ordas Yusto, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Arrecife de Lanzarote de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

D.^a María Micaela Martín Arenas, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Puerto del Rosario de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

D.^a Belén Sánchez Quintana, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Arona de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

D.^a Alvaro Valverde Regal, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Granollers de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D.^a María Beltrán Jane, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Manresa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D. Juan Diego Montañes Lozano, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Sabadell de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D. Miguel Hernández Serna, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Sabadell de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D. Félix Martín González, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Sabadell de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D. José Luis García Navas, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Terrassa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D. Jorge Lucía Morlans, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Vilanova i la Geltrú de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D.^a Margarita Sanz Fabregat, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Vilanova i la Geltrú de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D. José Manuel San Baldomero Jiménez, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Mataró de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D. Carlos González Santorum, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Mataró de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D. Angel Marín Cano, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Mataró de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D.^a Ana María Salva Bestue, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona.

D. Miguel María Cots Cañada, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Figueras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona.

D. Juan Antonio Sagredo Cañavate, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de La Seu d'Urgell de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lleida.

D. Raúl Martínez Moreno, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona.

D. Fernando Elías Gil, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Tortosa de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona.

D.^a Laura Carmona Mijares, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de El Vendrell de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona.

D.^a María José Hormigo Pérez, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Mérida de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz.

D. Alfonso Sánchez Ovejero, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Mérida de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz.

D. Julián Salto Torres, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Benidorm de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante.

D. Javier Marques Ouviaño, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

D.^a María Pilar Giménez Esteban, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Barakaldo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

D.^a Pilar María Anaya Camacho, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa.

D. Mario Brualla González, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de agosto de 2006.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

16850 *ORDEN JUS/2931/2006, de 12 de septiembre, por la que se adjudica por el sistema de libre designación, puestos de trabajo de Secretarios Coordinadores Provinciales.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 119 y siguientes del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, transcurrido el plazo establecido en la convocatoria y habiéndose recibido propuestas de los Secretarios de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia correspondientes, de acuerdo, en su caso, con las Comunidades Autónomas que han recibido los trasposos de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, constanding el informe del Consejo del Secretariado,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver parcialmente la provisión por el sistema de libre designación, convocada por Orden JUS/529/2006, de 21 de febrero, para el Cuerpo de Secretarios Judiciales de los puestos de trabajo de Secretarios Coordinadores Provinciales, adjudicando los puestos convocados a los Secretarios Judiciales que en Anexo I se relacionan y declarando desiertos los puestos de trabajo de Secretario Coordinador Provincial de Segovia, Toledo, Ourense y Pontevedra.

Segundo.-Los Secretarios nombrados deberán cesar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado y tomarán posesión de su cargo, como Secretarios Coordinadores, ante el Secretario de Gobierno del ámbito territorial correspondiente, en el plazo de tres días naturales a partir del cese si el destino no implica cambio de residencia o de ocho días naturales si implica cambio de localidad dentro de la misma Comunidad Autónoma.

Tercero.-Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de septiembre de 2006.-El Ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar.

ANEXO I

Castilla y León

Nombre: José Ignacio Dávila Oliveda.

Destino Actual: Juzgado de Menores n.º 1 de Ávila.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Ávila.

Nombre: José Luis Gómez Arroyo.

Destino Actual: Juzgado de Instrucción n.º 1 de Burgos.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Burgos.

Nombre: María Ángela Casado Diago.

Destino Actual: Sección Primera, Audiencia Provincial de León.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de León.

Nombre: M.^a del Carmen Fernández Corredera.

Destino Actual: Juzgado de Menores n.º 1 de Soria.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Soria.

Nombre: Gabriel García Tezanos.

Destino Actual: Juzgado de lo Social n.º 2 de Palencia.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Palencia.

Nombre: M.^a Teresa Auxiliadora González Romo.

Destino Actual: Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Salamanca.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Salamanca.

Nombre: Carlos Enrique Gutiérrez Lucas.

Destino Actual: Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 2 de Palencia.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Valladolid.

Nombre: Ernesto Pedro Casado Rodríguez.

Destino Actual: Juzgado de lo Social de Zamora.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Zamora.